CONTRATO No. y FECHA:	**1684 29 de octubre de 2020**
CONTRATISTA:	**TEMPORALES UNO-A S.A.,** identificada con NIT 809.000.876-1, representada legalmente por NOLLY MERCEDES BELTRÁN GALEANO, con CC No. 38.260.480 de Ibagué
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL MANEJO DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESO ($312.939.681) M/CTE
PLAZO:	55 días
FECHA DE INICIO:	Noviembre 5 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 29 de 2020
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	29 de diciembre de 2020

En Ibagué, a los cinco (5) días del mes noviembre de 2020, en el despacho de Secretaria de Salud Municipal, se reunieron, **por NOLLY MERCEDES BELTRÁN GALEANO, con CC No. 38.260.480 de Ibagué,** representante legal de la sociedad **TEMPORALES UNO-A S.A.,** identificada con NIT 809.000.876-1, en su calidad de Contratista y **NATALIA ANDREA GUZMAN QUINTERO**, en su calidad de Directora de Salud Pública como Supervisor representado al Municipio de Ibagué, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como seguridad social integral.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas, indicando que se cuenta con respaldo presupuestal de fecha 30 de octubre de 2020, garantías de cumplimiento con la suscripción de las pólizas por

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

los valores y montos asegurados, así como el pago de las contribuciones especiales en los % señalados debidamente radicados en la Dirección De Contratación Municipal.

SUPERVISORA	CONTRATISTA
NATALIA QUINTERO GUZMAN Directora de Salud Publica Secretaría de Salud Municipal	**NOLLY MERCEDES BELTRÁN GALEANO, CC No. 38.260.480 de Ibagué,** representante legal de la sociedad **TEMPORALES UNO-A S.A.,** NIT 809.000.876-1

Revisó: Lorena Rangel Arteaga Abogado SSMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de Ibagué